



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 674/2001, de fecha 17 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de la doctora Gabriela María Bella que renunció, se contrate a la señora Clara Ramona ROLDAN con una categoría equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 2.

2°) Conceder licencia sin goce de sueldo y mientras dure su contratación a la señora Clara Ramona Roldán (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 91 que será agregada a las presentes actuaciones, desglósese el original y remítase al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION